

# PRODENAL

**Asociación Colombiana  
Para la Defensa del Derecho Natural**  
NIT: 860.033.049-2

Bogotá, 30 de mayo de 2026

Los suscritos representantes legal, revisor fiscal y contador de la **Asociación Colombiana para la Defensa del Derecho Natural**, identificada con **NIT 860.033.049-2**, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario,

## CERTIFICAN:

1. La Asociación Colombiana para la Defensa del Derecho Natural, con NIT 860.033.049-2, ha cumplido con la totalidad de las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y en el Decreto 1625 de 2016 (Único Reglamentario en Materia Tributaria), requeridas para su permanencia en el Régimen Tributario Especial.
2. La declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios del año gravable 2025 de la entidad fue presentada de forma oportuna el día 25 de mayo de 2026 a las 01:07:29 p. m., bajo el formulario número 1117631387776 y con radicado-adhesivo número 91900457247139.
3. La presente certificación se fundamenta estrictamente en los asientos contenidos en los libros de contabilidad oficiales y en los registros de la Asociación Colombiana para la Defensa del Derecho Natural.

Se expide la presente certificación en los términos del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.



CARLOS ARTURO OSPINA HERNANDEZ  
Representante legal



CARLOS MARIO BOHORQUEZ  
Revisor Fiscal T.P. 51323-T



JORGE HERNAN MORENO P.  
Contador T.P. 140247-T